

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0767] [10L/5100-0768] [10L/5100-0769] [10L/5100-0770] [10L/5100-0771] [10L/5100-0772] [10L/5100-0773]  
[10L/5100-0774] [10L/5100-0775] [10L/5100-0776] [10L/5100-0777] [10L/5100-0778]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

#### [10L/5100-0773]

MOTIVOS POR LOS QUE NO FIGURA EN EL EXPEDIENTE REMITIDO AL PARLAMENTO NINGÚN INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA DE IMPARTIR TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACTIVIDADES NÁUTICO-PESQUERAS-, PRESENTADA POR D. ÍÑIGO FERNÁNDEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Íñigo Fernández García, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente en el pleno:

Exposición de motivos.

Mediante acuerdo plenario de 27 de febrero de 2020, el Ayuntamiento de Santoña, de manera unánime y con el apoyo de la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Puerto, solicitó al Gobierno de Cantabria que promoviera las gestiones necesarias para impartir titulaciones de formación profesional de actividades Náutico-Pesqueras en alguno de los centros educativos de la villa, teniendo en cuenta que Santoña es el principal puerto pesquero de la región, uno de los cuatro principales del Cantábrico, dispone de la mayor flota de Cantabria y que allí operó, desde 1928, la primera Escuela de Pesca existente en España.

¿Por qué no figura en el expediente remitido al Parlamento de Cantabria ningún informe técnico por parte de la Dirección General de Innovación e Inspección Educativa, o cualquier otra instancia competente, en relación con la petición del Ayuntamiento de Santoña de impartir en la villa titulaciones de formación Náutico-Pesquera?

Santander, 19 de noviembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."